



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 13 DE MARZO DE 2020

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez.

DIPUTADOS

GRUPO PSOE: D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera y D^a Susana Alcalde Adeva.

GRUPO POPULAR: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez y D. Alberto Dominguez Luis.

GRUPO CIUDADANOS: D^a Olga Villanueva Muñoz.

GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU: D. Daniel Tousef López.

SECRETARIA GENERAL

D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

D^a Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 horas del día trece de marzo de dos mil veinte, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión extraordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres. Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr^a Secretaria General D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sr^a Interventora D^a Rosario





Diputación de Guadalajara

Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten excusando su inasistencia el Diputado del Grupo Vox, D. Iván Sánchez Serrano y la Diputada del Grupo Popular, D^a M^a Concepción Casado Herranz.

Interviene el Sr. Presidente: Buenos días a todos y a todas, sabéis la situación excepcional por la que está pasando el país, vamos a tratar de hacer el Pleno lo más laxo posible, procurando que las intervenciones, si puede ser o algún Grupo las puede evitar o pueden ser cortas, y así permanecer juntos el menor tiempo posible. Nos hemos tratado de separar cumpliendo la separación de las distancias de seguridad.

Efectivamente este Pleno estaba ya convocado, tendría que convocar como Presidente las Comisiones Informativas para el próximo Pleno, pero en principio no se van a convocar mientras no tengamos preparado y coordinado con los Portavoces para realizarlas por videoconferencia, tratando de no paralizar la administración, y pudiéndolas hacer cada uno desde casa o desde considere oportuno, y así poder seguir con el trabajo de la administración.

He estado en comunicación con los Portavoces dándoles toda la información de las medidas que se han ido tomando en Diputación, y hoy mismo tenemos también reunión con la Junta de Seguridad y Salud, para determinar las decisiones sobre el trabajo de los funcionarios, y qué medidas y qué disposición puede tener la Diputación para poner, sobre todo al servicio de la Sanidad, cualquier necesidad que pudiera tener, porque en este caso el apoyo sobre todo lo tenemos que prestar a la Sanidad. Pongo un ejemplo, que llegado el caso, se pondrá a disposición la Residencia de Estudiantes a disposición de la sanidad por si tuvieran que utilizarla para el servicio de camas.

Pero todas esas cosas las coordinaremos con los Portavoces de los Grupos e iremos viendo según vaya sucediendo esto, porque es algo muy desconocido y no sabemos a qué punto vamos a llegar.

1.- RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EJERCICIO 2020 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO. (EXPEDIENTE 6492/2019).-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-13-de-marzo-de-2020/1>

D^a M^a Susana Alcalde Adeva da cuenta que el Pleno de la Corporación Provincial aprobó inicialmente, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2020, el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020, al que se unen, como anexo, el Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios,





Diputación de Guadalajara

Protección Civil y Salvamento y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio 2020, y el Presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el referido Presupuesto General, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 29, de fecha 12 de febrero de 2020, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados han podido examinarle y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2020, con sello de la Oficina de Correos de Guadalajara de esa misma fecha, el vecino de Guadalajara don José María Heranz Martínez presenta, en su propio nombre y derecho, reclamación frente al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2020.

Mediante escrito de fecha 3 de marzo de 2020 (registro de entrada de esa misma fecha), don Alfonso Esteban Señor, Diputado Provincial y Portavoz del Grupo Popular en la Diputación, así como vecino de Guadalajara, presenta reclamación frente al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2020.

En relación con las reclamaciones antes mencionadas, con fecha 4 de marzo de 2020 se emiten sendos informes por el Jefe de Área de Recursos Humanos de la Diputación Provincial, y el día 5 de marzo por parte de la Intervención General. A continuación, también el día 5 de marzo, por parte del Director de Servicios Administrativos y de Recursos Humanos. Todos ellos incorporados al expediente.

El viernes 6 de marzo de 2020 tuvieron entrada en el Registro General de la Diputación Provincial sendos escritos, a las 14:03 horas y a las 14:15 horas, de alegaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2020, si bien con sello de la Oficina de Correos del día 3 anterior. Dichos escritos fueron presentados por don Antonio Dombriz del Prado y don José María Heranz Martínez, en nombre y representación de don Raúl Heranz Martínez, respectivamente, y las alegaciones contenidas se refieren, esencialmente, a la insuficiencia de la partida 221 1603 del Estado de Gastos para atender los denominados incentivos por jubilación anticipada del personal, y coinciden básicamente con las realizadas por don José María Heranz Martínez, aquella vez en su propio nombre, el día 13 de febrero.

El día 9 de marzo de 2020 el Director de Servicios Administrativos y de Recursos Humanos de la Diputación Provincial emite informe, complementario del anterior (incorporando al mismo los dos últimos escritos de alegaciones), proponiendo la desestimación de las alegaciones.





Diputación de Guadalajara

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas de fecha 10 de marzo de 2020, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva y D^a Olga Villanueva Muñoz; **nueve (9) votos en contra del Grupo Popular**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez y D. Alberto Dominguez Luis; **una (1) abstención del Grupo Unidas Podemos-IU**. Diputado: D. Daniel Tousef López, acuerda:

PRIMERO: Desestimar las reclamaciones presentadas por Don José María Heranz Martínez (en su propio nombre y derecho), Don Alfonso Esteban Señor, Don Antonio Dombritz del Prado y Don José María Heranz Martínez (en nombre y representación de Don Raúl Heranz Martínez) contra el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2020, al que se unen, como Anexo, el Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento y Bases de ejecución, para el ejercicio 2020, y el Presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos y Bases de ejecución, para el ejercicio 2020.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2020, al que se unen, como Anexo, el Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento y Bases de ejecución, para el ejercicio 2020, y el Presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos y Bases de ejecución, para el ejercicio 2020.

TERCERO: Publicar el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Guadalajara definitivamente aprobado, resumido por Capítulos, las Bases de ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2020, así como el de los referidos Consorcios, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

CUARTO: Remitir copia del Presupuesto General definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.





Diputación de Guadalajara

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

